INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No SVIV-MIN.C-007-2022

OBJETO: "CARACTERIZACIÓN VIAL, ESTUDIOS Y DISEÑOS, CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE ARTE, CONTENCIÓN, ALCANTARILLAS Y MANEJO DE ESCORRENTÍAS SOBE LA VÍA TERCIARIA INTERMUNICIPAL QUE CONECTA LAS VEREDAS DE AGUA DE LA VIRGEN-LA SAMARITANA-SAN AGUSTÍN y NUEVO AMANECER DEL MUNICIPIO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER"

EVALUADOR: ING YORBI FRANCO TELLEZ Secretario de Vías, Infraestructura y vivienda con facultad para contratar mediante decreto 005 DEL 14 DE ENERO DEL 2022.

1. GENERALIDADES

La Secretaría de vías infraestructura y vivienda del municipio de Ocaña DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 94, LEY 1474 DEL 12 DE JULIO DEL 2011, REGLAMENTADA MEDIANTE DECRETO 1082 DEL 2015 y decreto 1860 del 2021 convoco mediante invitación pública para presentar ofertas para el proceso SVIV-MIN.C-007-2021 cuyo objeto es "CARACTERIZACIÓN VIAL, ESTUDIOS Y DISEÑOS, CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE ARTE, CONTENCIÓN , ALCANTARILLAS Y MANEJO DE ESCORRENTÍAS SOBE LA VÍA TERCIARIA INTERMUNICIPAL QUE CONECTA LAS VEREDAS DE AGUA DE LA VIRGEN-LA SAMARITANA-SAN AGUSTÍN y NUEVO AMANECER DEL MUNICIPIO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER"; DEL MUNICIPIO DE OCAÑA" A la cual se presentaron las siguientes propuestas:

OFERTA ECONOMICA CO1.RPL.2747023	LIBARDO AUGUSTO TRIGOS RAMIREZ	Oferta en evaluación	13/05/2022 4:07 PM	26.500.000 COP
No. SVIV-MIN. C -007 del 2022	CONSTRUDISEÑOS E INGENIERIA S.A.S	Oferta en evaluación	13/05/2022 12:03 PM	26.500.000 COP

La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en el proceso de mínima cuantía Numeral 6 articulo 2.2.1.2.1.5.2 decreto 1082 del 2015

Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes y servicios cumplan con la ficha técnica y está habilitado la entidad estatal puede adjudicar el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato. Numeral 5.Artículo 2.2.1.2.1.2.2 decreto 1082 del 2015.

De esta forma, en cumplimiento a lo establecido en la invitación pública realizada, se debe **TENERSE EN CUENTA COMO PRIMER ASPECTO LA PROPUESTA CON EL PRECIO MÁS BAJO**

1. **EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

PRESUPUESTO OFICAL $ **26.500.000**

Se procedió a evaluar las ofertas económicas de LOS proponentes, las cuales se verificaron así:

CONSTRUDISEÑOS INGENIERÍA S.A.S	$26.500.000
LIBARDO AUGUSTO TRIGOS	$26.000.000

Revisadas las propuestas económicas se determina que los dos proponentes se presentan con el mismo valor por lo anterior se procede a revisar los **REQUISITOS, PERFIL Y EXPERIENCIA**

ACREDITACION DE CAPACIDAD JURÍDICA	**CONSTRUDISEÑOS INGENIERÍA S.A.S**
• CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA T RL	PRESENTA
• Documento de identidad.	PRESENTA
• Hoja de vida de la función pública	**NO PRESENTA**
• último recibo de pago SALUD	PRESENTA
• Certificado de antecedentes disciplinarios.	**No PRESENTA**
• Certificación CONTRALORÍA	PRESENTA
• Certificado antecedentes Judiciales.	**No PRESENTA**
• Fotocopia Libreta Militar	**NO PRESENTA HOJA EN BLANCO**
• Fotocopia del RUT actualizado.	**PRESENTA**
• Certificado De Medidas Correctivas	PRESENTA
• TARJETA PROFESIONAL CERTIFICADO COPNIA	PRESENTA
• Carta de presentación de la propuesta. ANEXO No. 1,	PRESENTA

ACREDITACION DE EXPERIENCIA.

5.2. ACREDITACION DE EXPERIENCIA.

El proponente, ingeniero civil, debe acreditar DIEZ (10) Años De Experiencia General, con Especialización En Diseños De Estructuras O Maestría En Ingeniería Civil Con Énfasis En Estructuras. La experiencia solicitada deberá demostrar, mediante la presentación de su certificado de existencia y representación legal, los Documentos que acreditan la anterior condición para participar son: Fotocopia de la Tarjeta profesional y certificado de vigencia, acta de grado y diploma. **NO PRESENTA DOCUMENTOS DE NINGUNO DE LOS INTEGRENTAS**

Para el caso de personas naturales deberá aportar la matricula profesional y/o certificado de vigencia de la misma donde conste que tiene experiencia general superior a 10 años.

En caso de personas jurídicas, deben aportar certificado de existencia y representación legal en donde se indique que fue inscrita hace más de 1 año. **PRESENTA**

Debe acreditar como experiencia específica haber celebrado, ejecutado y liquidado tres (3) contrato de estudios y diseños que su objetos este relacionados con placa huella, otro con estructuras de contención y el otro con la canalización de aguas respectivamente y que el valor de los mismos supere en 150% del presupuesto oficial del presente proceso. Para acreditar este requisito debe anexar copia del contrato. **NO PRESENTA DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA**

El proponente deberá anexar a su propuesta el Registro Único Tributario expedido por la DIAN. Deberá reportar en el RUT, como actividad principal o secundaria u otra, del sistema de clasificación industrial internacional uniforme –CIIU- versión 4° de actividades económicas, las identificadas con los códigos 7112, Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, con experiencia mayor a 5 años **PRESENTA EL RUT DE LA EMPRESA NO PRESENTA EL RUT DE NINGUNO DE SUS INTEGRANTES.**

El proponente deberá allegar los documentos no presentados y subsanables en los términos que determine la presente evaluación.

DENTRO DEL TIEMPO ESTIPULADO PARA LA SUBSANACIÓN DE LOS DOCUMENTOS EL PROPONENTE **CONSTRUDISEÑOS INGENIERÍA S.A.S NO PRESENTÓ NINGUNA SUBSANACIÓN POR LO ANTERIOR SU PROPUESTA QUEDA INHABILITADA EN LA PRESENTE EVALUACIÓN**

se continua con la evaluación del siguiente proponente

ACREDITACION DE CAPACIDAD JURÍDICA LIBARDO AUGUSTO TRIGOS

- CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA y RL PRESENTA
- Documento de identidad. PRESENTA
- Hoja de vida de la función pública PRESENTA
- último recibo de pago SALUD PRESENTA
- Certificado de antecedentes disciplinarios. PRESENTA
- Certificación CONTRALORÍA PRESENTA
- Certificado antecedentes Judiciales. PRESENTA
- Fotocopia Libreta Militar PRESENTA
- Fotocopia del RUT actualizado. PRESENTA
- Certificado De Medidas Correctivas PRESENTA
- Carta de presentación de la propuesta. ANEXO No. 1, PRESENTA

ACREDITACION DE EXPERIENCIA.

5.2. ACREDITACION DE EXPERIENCIA.

El proponente, ingeniero civil, debe acreditar DIEZ (10) Años De Experiencia General, con Especialización En Diseños De Estructuras O Maestría En Ingeniería Civil Con Énfasis En Estructuras. La experiencia solicitada deberá demostrar, mediante la presentación de su certificado de existencia y representación legal, los Documentos que acreditan la anterior condición para participar son: Fotocopia de la Tarjeta profesional y certificado de vigencia, acta de grado y diploma. **CUMPLE**

Para el caso de personas naturales deberá aportar la matricula profesional y/o certificado de vigencia de la misma donde conste que tiene experiencia general superior a 10 años. **CUMPLE**

En caso de personas jurídicas, deben aportar certificado de existencia y representación legal en donde se indique que fue inscrita hace más de 1 año.

Debe acreditar como experiencia específica haber celebrado, ejecutado y liquidado tres (3) contrato de estudios y diseños que su objetos este relacionados con placa huella, otro con estructuras de contención y el otro con la canalización de aguas respectivamente y que el valor de los mismos supere en 150% del presupuesto oficial del presente proceso. Para acreditar este requisito debe anexar copia del contrato. **CUMPLE**

1. CONTRATO 067 DEL 2019 Con La Alcaldía Municipal De Ocaña objeto ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN DEL SENDERO PEATONAL CON SUS RESPECTIVAS ESTRUCTURAS CONTENCIÓN EN LA CARRERA 12 CON CALLE 10 Y 9 DEL MUNICIPIO DE OCAÑA – NORTE DE SANTANDER por valor DE $ 22.996.750.
2. CONTRATO 068 DEL 2019 Con La Alcaldía Municipal De Ocaña objeto : ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL SECTOR DE LA VEREDA BOQUERÓN-EL CUACA CORREGIMIENTO DE PUEBLO NUEVO MUNICIPIO DE OCAÑA por valor DE $23.000.000
3. CONTRATO 025 DEL 2021 Con La Alcaldía Municipal De Ocaña objeto ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA OBRAS DE CANALIZACIÓN Y MANEJO DE AGUAS LLUVIAS DEL RIO CHIQUITO EN LOS

SECTORES QUEBRADA DEL TEJAR Y SECTORES DESDE EL BARRIO EL PALOMAR PARTE BAJA, HASTA EL PUENTE DEL BARRIO EL RETIRO, DEL MUNICIPIO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER por valor DE $25.000.000

El proponente deberá anexar a su propuesta el Registro Único Tributario expedido por la DIAN. Deberá reportar en el RUT, como actividad principal o secundaria u otra, del sistema de clasificación industrial internacional uniforme –CIIU- versión 4° de actividades económicas, las identificadas con los códigos 7112, Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, con experiencia mayor a 5 años **CUMPLE**

Verificación de Mipymes según el decreto 1860 del 2021 en su articulo ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Cumplido lo anterior el proponente LIBARDO AUGUSTO TRIGOS presenta el RUP en el cual se especifica como

NOMBRE: TRIGOS RAMIREZ LIBARDO AUGUSTO
NIT: 13175727-4
C.C.:13175727
NACIONALIDAD: COLOMBIANO
MATRICULA MERCANTIL: 27768
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL: 25/06/2015
NÚMERO DEL PROPONENTE: 312
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 01/09/2021
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 10/05/2022
ORGANIZACIÓN: PERSONA NATURAL
TAMAÑO DE EMPRESA: MICROEMPRESA

NOTA: El Municipio se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo verificado por el Municipio, se rechazará la propuesta.

Revisadas y analizadas las ofertas se determina que la propuesta presentada por LIBARDO AUGUSTO TRIGOS se ajusta a las necesidades de la entidad y por lo tanto puede adjudicarse el respectivo proceso.

De esta forma se da cumplimiento al procedimiento establecido en EL decreto 1082 DEL 2015

Ocaña, 17 de mayo del 2022

YORBI FRANCO TELLEZ
SECRETARIO DE VIAS, INFRAESTRCUTURA Y VIVIENDA